

Republica De Colombia

Rama Judicial Del Poder Publico



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, ocho (8) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.31.005.2014.00197.00

DEMANDANTE: Esteban Rodríguez Shorborgh.

DEMANDADO: Departamento de Sucre

Vista el informe secretarial referido a que el proceso de la referencia fue devuelto por el Superior confirmando la sentencia de primera instancia; el despacho en cumplimiento de ello,

DISPONE:

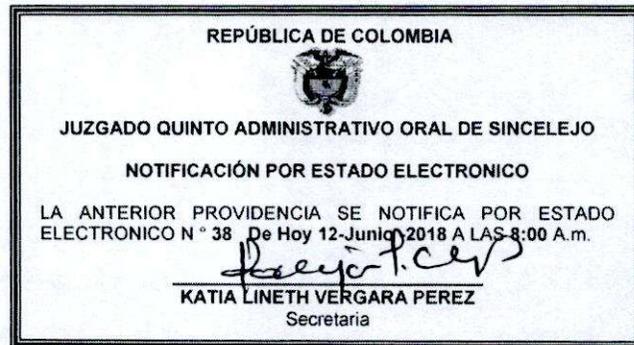
1.- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, a través de providencia de fecha 23 de marzo de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Trinidad José López Peña', written over a circular stamp or seal.

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez



Agb